

COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 07-137559-00002-0000
Fecha: 2008-04-10 15:48:24 Dep. 2020 NUECREACIONE
Pat. 1 PATENTL'YII Cve. 378 FASENACIONAL
Act. 4/4 RUSPULSTARLOQUE Folios: 10
www.lloreda.com
jlcco@lloredacamacho.com

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: P1.-GLAXOSMITHKLINE CONSUMER HEALTHCARE GmbH &
CO. K.G.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional
PCT para "CEPILLO DE DIENTES".-Clase A46B 5/02.-
Expediente número 07-137.559-

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista el 15 de Febrero de 2008.
2. Atentamente me permito presentar a ese Despacho el documento que acredita el traspaso que los autores del invento de la referencia, hacen a favor de mí representado de sus derechos sobre el mismo, debidamente apostillados y junto con su Traducción Oficial Número 13471 debidamente legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores bajo el número 009636 de 8 de Marzo de 2008.
3. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE
T.P. 53.215

TRADUCCION OFICIAL No. 13471

de un documento escrito en Alemán, efectuada por Luz Arriaga de Herber, resolución del Ministerio de Justicia 599 del 6 de marzo 1978.-

Traducción de las legalizaciones y apostilla en alemán que se encuentran a continuación de un documento de Cesión, escrito en inglés, mediante el cual los señores Christoph GEIBERGER y Klaus REINBOLD ceden a GlaxoSmithKline Consumer Healthcare GmbH & Co KG, domiciliada en Bussmatten 1, 77815 Buehl (Baden), Alemania, todos los derechos, títulos e intereses sobre su invención tal como se describe en CEPILLO DE DIENTES, en lo que concierne a Colombia. Dado y firmado el 24.01.08 en Königswinter por el señor Geiberger y el 13.02.08 en Bühl por el señor Reinbold.

Protocolo notarial No. 103/2008

Se certifica la autenticidad de la firma antecedente puesta ante mí por el señor
Christoph Geiberger, nacido el 28 de abril 1963,
domiciliado en 53797 Lohmar-Donrath, Ringstraße 4

a quien conozco en persona.

Königswinter, 24 de enero de 2008

(hilo y oblea notarial en relieve)
Dr. Stefan Weber - Notario

fdo.: firma ilegible
Notario
Dr. Stefan Weber - Notario

Cálculo de costas

(no vale como factura)

Valor: 3.000,00 Euros

Derechos

Art. 45 Legalización 10,00 Euros

Art. 136; 152 I 1,00 Euro

Total neto: 11,00 Euros

Art. 151 a IVA 19% 2,09 Euros

Total 13,09 Euros



APOSTILLE
(Convention de La Haya du 5 octobre 1961)

1. País: República Federal de Alemania

Este documento público

2. Ha sido firmado por el notario Dr. Stefan Weber

3. Actuando en calidad de notario de Königswinter

4. Lleva el sello del notario Dr. Weber

Certificado

5. en Bonn

6. el 29.01.2008

7. por el Presidente del Tribunal Regional de Bonn

8. Bajo el número 202-203/2008

9. Sello

10. Firma

(Hilo y oblea Tribunal Regional de Bonn)

Fdo.: firma ilegible

(Pillmann)

NOTARIAT
KÖNIGSWINTER
VEREINIGUNG
e.V.

2008 JAN -8 A 2:31

NOTARIAT
KÖNIGSWINTER
VEREINIGUNG
e.V.

NOTARIAT
KÖNIGSWINTER
VEREINIGUNG
e.V.

2008 JAN -8 A 2:31

NOTARIAT
KÖNIGSWINTER
VEREINIGUNG
e.V.

[Handwritten signature]

Notaría 1 Bühl

Friedrichstrasse 6, 77015 Bühl, Tel. (0 72 23) 9 90 87-11

1 UR 283 / 2008**Legalización de firma**

El señor Klaus Reinbold

nacido el 28.11.1968

domiciliado en Albrechtstrasse 7 a, 79346 Endingen

- a quien conozco en persona -

estampó ante mí la firma antecedente de su puño y letra. Esta se legaliza por la presente como auténtica.

Bühl, 13.02.2008

Notaria 1 Bühl

(hilo y oblea notarial en relieve)

Nagel

Notario

(sello redondo en tinta)

NOTARIA BÜHL

Art. KostO	Objeto	Valor negocio	Cantidad	Suma
Art. 45 I, 141 KostO	Legalización firma	3.000,00 €	0	10,00 €
Art. 58 I, 141 KostO	Derechos desplazamiento	3.000,00 €	0	10,00 €
Art. 152 II Nr. 1 KostO	Portes		0	1,45 €
	IVA 19%	21,45 €		4,08
Total:				25,53 €



APOSTILLE
(Convention de La Haya du 5 octobre 1961)

1. País: República Federal de Alemania

Este documento público

2. Ha sido firmado por el Oberjustizrat Nagel

3. Actuando en calidad de notario de la notaría de Bühl

4. Lleva el sello de la notaría de Bühl

Certificado

5. en Baden-Baden

6. el 21 de febrero 2008

7. por el suplente del presidente

8. Bajo el No. E 910 a – 181/2008

9. Sello

10. Firma

(Hilo y oblea Tribunal Regional de Baden-Baden)

Fdo.: firma legible

Reinz Heister

(sello redondo en tinta)

Juez Presidente del Tribunal Regional

ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA, de la cual se deja copia en los archivos de estas oficinas para su confrontación.

Bogotá, 5 de marzo de 2008
C. 2600

Flora Amador

Dependencia:	Fecha: 2008/ 04/ 10 / AAAA MM DD 15 = 48:24	Recorrido:
Tipo de Radicación: Entrada: ☐ Salida: ☐ Traslado: ☐ Convenio: ☐		
Radicador:		Planilla:

ID	No. Radicación	Consecutivo	Item
1	07132559 00003000	35	6
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

Item	Unidad de Conservación
1	Bolsa
2	Caja
3	Libro
4	Sobre
5	Tomo
6	Otro
Item	Soporte Documental
7	CD
8	Disquete
9	DVD
10	Folleto
11	Foto
12	Periódico
13	Plano
14	Publicación Periódica
15	USB
16	Otro

Observaciones:

Cesión de derechos.
sello con retazo y leyenda

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland

Diese öffentliche Urkunde

2. ist unterschrieben von Dr. Stefan Weber

3. in seiner Eigenschaft als Notar in Königswinter

4. sie ist versehen mit dem Siegel des Notars Dr. Weber

Bestätigt

5. in Bonn 6. am 29.01.2008

7. durch den Präsidenten des Landgerichts Bonn

8. unter Nr. 202-203/2008

9. Stempel/Siegel

10. Unterschrift:

(Pillmann)

UR. N.

TOA

So far
concel

ce a

(e)

many 13.02.08